

RESUMEN EJECUTIVO

Relevamiento de Información N° AETN/UAI/RELEV/006/2023, correspondiente al Relevamiento de Información Específica sobre el Incumplimiento de plazos en la presentación de Informes semestrales y mensuales de evaluación de control de calidad que debieron ser sujetas a reducciones en la remuneración de los distribuidores gestión 2021, realizado por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en cumplimiento a requerimiento efectuado por la Contraloría General del Estado mediante Informe Evaluatorio N° IX/O004/M23 de 12 de septiembre de 2023.

El objetivo del presente relevamiento es recopilar y evaluar la información y documentación relacionada con el Incumplimiento de plazos en la presentación de Informes semestrales y mensuales de evaluación de control de calidad que debieron ser sujetas a reducciones en la remuneración de los distribuidores con contrato de adecuación y/o título habilitante gestión 2021, identificando las condiciones y posibilidades reales existentes como para realizar una auditoría de cumplimiento.

El objeto del presente relevamiento de información específica lo constituye la información y documentación relativa al incumplimiento de plazos en la presentación de Informes semestrales y mensuales de evaluación de control de calidad que debieron ser sujetas a reducciones en la remuneración de los distribuidores gestión 2021, así como toda documentación actualizada e información complementaria recopilada al respecto.

Como resultado de nuestro relevamiento de información específica, concluimos que la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área1 (DOCP1) cuenta con documentación e información suficiente que respaldan las aclaraciones y justificaciones presentadas por los responsables sobre el Incumplimiento de plazos en la presentación de Informes semestrales y mensuales de evaluación de control de calidad que debieron ser sujetas a reducciones en la remuneración de los distribuidores gestión 2021.

Por lo expuesto, se cuenta con documentación e información suficiente como para hacer una auditoría, sin embargo, consideramos que **NO CORRESPONDE** realizar una Auditoría de Cumplimiento sobre el Incumplimiento de plazos en la presentación de Informes semestrales y mensuales de evaluación de control de calidad que debieron ser sujetas a reducciones en la remuneración de los distribuidores.

La Paz, 15 de diciembre de 2023

